



Caso N° 1789 09062022

**Fecha:** 17 de abril de 2022.

**Hora aproximada:** 19:23, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Otoño.

**Testigos:** M. I. C. S., de 48 años.

**Descripción:** El informante reportó haber fotografiado lo que consideró dos anomalías aéreas a las 19:23 horas del 17 de abril de 2022 desde los cerros de Valparaíso.

Lo reportado fue descrito como un platillo incoloro del que no se indicó algún tamaño. El usuario agregó que fue visible por 1 a 5 segundos sólo por él, siempre al sur del lugar en que se encontraba.

El usuario completó su informe señalando que (sic): "Estaba fotografiando mi casa, estaba oscuro y no noté nada. Luego de realizar una corrección de color a la fotografía me percaté de los 2 objetos. Una vez que aparecieron los objetos claramente en la fotografía volví a mirar el archivo original sin corrección de color y me quedé helado, aun no lo puedo creer".

Junto al reporte se ingresaron tres archivos, de los cuales solamente uno es original y la fotografía que originó al caso. Se lo muestra en la siguiente Figura 1.



Figura 1

Marcados al interior de círculos rojos se encuentran los dos objetos mencionados por el usuario. El aumento en coloración invertida de la Figura 1 los muestra con siluetas similares, aparentemente sincronizadas.

Se georreferenció la localización del fotógrafo en unas coordenadas correspondientes a Valparaíso, en la región homónima. Tal como muestra la Figura 1, el fotógrafo se encontraba en la marca "Caso 1789" y apuntaba hacia lo indicado como "Caso 1789a".



Figura 2

Las tres imágenes que apoyaron al reporte fueron periciadas estudiando la información contenida en sus respectivos archivos. Esto confirmó que solamente una correspondía al archivo original de la fotografía que originó el caso. Ésta fue analizada con programas computacionales, constatando que lo visible no fue alterado digitalmente.

De acuerdo a los datos incorporados en el archivo fotográfico, la imagen fue captada por la cámara principal de un teléfono Apple iPhone SE que obturó a 1/4 de segundo. De esto se derivó que el paralelaje de los trazos se originó en el ligero movimiento del teléfono durante el lapso de la obturación.

Al examinar geoméricamente los elementos luminosos enfrentados a la cámara, se verificó que existieron dos focos con la misma disposición que lo fotografiado (Figura 3). Entre ambas mediciones existe una diferencia de 0,63°. Se trata de un error residual que se originó al no poder tomar exactamente los mismos píxeles para las mediciones angulares.



Figura 3

**Imágenes:** El caso se apoyó en tres archivos fotográficos, de los cuales sólo uno se consideró como material original apto para el análisis.

**Conclusión:** De acuerdo al análisis del testimonio y de los resultados de los estudios geográfico, forense y fotográfico, se concluyó que lo reportado fueron dos reflejos parásitos provocados al fotografiar luminarias a contraluz. Esos

reflejos no fueron visibles directamente porque se trató de aberraciones ópticas que solamente existieron al interior de la cámara del teléfono celular utilizado.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como "Explicado".